MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Pereira, 08 de noviembre de 2024

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

PN RASES N°3 MIC 050 2024

"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA LA POBLACIÓN ADULTA Y PEDIÁTRICA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3"

INFORME DE VERIFICACIÓN CONSOLIDADO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, se permite informar que para el presente proceso se presentó la siguiente oferta así:

OFERENTE	NIT	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS,	890.807.591-5	0%	1

Teniendo en cuenta la forma de adjudicación establecida en la invitación, la propuesta objeto de evaluación fue la presentada por el oferente **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS,** con **NIT 890.807.591-5**, Representada Legalmente por el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.072.345 expedida en Manizales – Caldas, quien ofertó el cero por ciento (0%) de descuento, según las condiciones establecidas en la invitación **PN RASES N°3 MIC 050 2024**

se obtiene lo siguiente:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA.

De acuerdo al comunicado oficial No. **GS-2024-109721-DECAL** del 08 de noviembre del 2024, el oferente **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS,** con **NIT 890.807.591-5**, Representada Legalmente por el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.072.345 expedida en Manizales – Caldas, **CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden económico estipulados en la invitación proceso **PN RASES N°3 MIC 050 2024.**

VERIFICACION TÉCNICA.

De acuerdo al comunicado oficial No. **GS-2024-109909-DECAL** del 08 de noviembre del 2024, el oferente **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS,** con **NIT 890.807.591-5**, Representada Legalmente por el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.072.345 expedida en Manizales – Caldas, **NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden Técnico estipulado en la invitación del proceso **PN RASES N°3 MIC 050 2024.**

CONSIDERACIONES FINAL:
2.3.2 Anexar a la oferta la documentación solicitada dentro del Anexo 2 OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES:

- ✓ El oferente presenta formato debidamente diligencia y firmado por el representante legal, en el cual manifiesta que cumple con cada uno de los 22 ítems requeridos; para lo cual, la entidad oferente cumple parcialmente en ese aspecto; además, presenta formato **CONDICIONES ADICIONALES AL SERVICIO** debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, en el cual manifiesta cumplir con cada uno de los 5 ítems solicitados, pero al momento de validar, se evidencia que el ítem 1 de ese formato, no se encuentra diligenciado; es decir, se marca como cumple, pero no diligencia la información allí solicitada. Por otra parte, el ítem N° 5 se solicita presentar registro de la autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST del año inmediatamente anterior, pero en la oferta no se encuentra dicho documento, por lo cual el oferente **NO CUMPLE**.
- ✓ En conclusión, se debe subsanar el ítem 1 y 5 del formato **CONDICIONES ADICIONALES AL SERVICIO** el cual se encuentra en el **Anexo 2 OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES:**

VERIFICACION JURÍDICA.

De acuerdo al comunicado oficial No. **GS-2024-109781-DECAL** del 08 de noviembre del 2024, el oferente **SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALDAS,** con **NIT 890.807.591-5**, Representada Legalmente por el señor **JUAN FELIPE VALENCIA RIOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 75.072.345 expedida en Manizales – Caldas, **CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden Jurídico estipulado en la invitación del proceso **PN RASES N°3 MIC 050 2024.**

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 5, término para publicar el informe de evaluación, pone a disposición de los oferentes el informe de evaluación por un **término de un (01) día hábil** durante el cual podrá presentar observaciones, conforme lo establece el decreto 1082 de 2015. Los informes de evaluación técnica, jurídica y económica, se encuentran publicados en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, así mismo los originales y la oferta se encuentran a disposición en la Oficina del Grupo de Contratación de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 por el término anteriormente señalado.

PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES.	*Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.*

Pereira, a los Ocho (08) días del mes de Noviembre del año 2024.

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud N°3

Elaborado: SI. LUIS GABRIEL PÉREZ BARRETO
Analista Grupo de Contratos RASES No. 3

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Fecha elaboración: 08/11/2024
Ubicación: C:\Users\Disan\Documents\SI. PEREZ\Estudios Previos\Nuevo Proceso Resonancia Caldas

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA